



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

RAD. 73001-31-05-001-2019-00375-00

Ibagué, abril veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

Al tener conocimiento vía telefónica con el Banco Agrario – Ibagué, que el título judicial 400100007543836 por valor de \$7.448.284.00 fue consignado por la **COOPERATIVA DE PRODUCTOS VENCEDOR** en la oficina de Prestaciones Laborales OFICINA JUDICIAL – BOGOTÁ, en favor de la señora **LUZ AIDA TRUJILLO DÍAZCC. 28.544.488**, dineros que pertenecen al radicado de la referencia, se hace necesario:

SOLICITAR A LA OFICINA JUDICIAL – REPARTO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, a efecto se realice **INMEDIATAMENTE CONVERSIÓN** del título 400100007543836 por valor de \$ 7.448.284.00 al proceso **73001-31-05-001-2019-00375-00**, siendo demandante LUZ AIDA TRUJILLO DÍAZ CC. 28.544.488 contra LA COOPERATIVA DE PRODUCTOS VENCEDOR NIT. 860522164-1.

Si la presente consignación fue repartida a un JUZGADO LABORAL, como prestación social, se le solicita dar traslado al juzgado que corresponda, **informando a este despacho lo pertinente.**

Se remite el presente auto y copias de lo pertinente.

CÚMPLASE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

Nyy.